UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 05 de mayo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego correspondiente al mes de abril del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestal Dpto. Administrativo ITAPUA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2504
Fecha: 13/05/16 Hora: 09:05
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	
5.	Resolución de Viático Nº: 16	Fecha de la Resolución: 05 de abril de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas - San Pedro del Paraná		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para relevamientos de datos patrimoniales		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08,11/04/2016	Hasta: 08,11/04/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para relevamientos de datos patrimoniales	UNI Gral. Artigas- San Pedro del Paraná

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
08,11/04/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Relevamientos de datos patrimoniales

Elsa Hug C.

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

Visto Bueno
Señor Decano

Dcohene

Firma de o los Beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Hernán Daniel Cohene Orrego

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
08,11/04/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas- San Pedro del Paraná

Descripción de actividades realizadas:

Relevamientos de datos patrimoniales

Leticia Cabrera

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajo en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

Vº Bº
Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

Encarnación 05 de abril de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 16.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas y San Pedro del Paraná para **Relevamientos de datos patrimoniales.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".--------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas y San Pedro del Paraná (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	08 y 11 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TOTAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					**Gs.**280.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 05 de mayo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda correspondiente al mes de abril del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2503
Fecha: 13/5/16 Hora: 09:02
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	

5.	Resolución de Viático Nº: 15	Fecha de la Resolución: 04 de abril de 2016	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunion en el Congreso Nacional y CONES	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04/04/2016	Hasta: 05/04/2016
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para reunion en el Congreso Nacional y CONES	Congreso Nacional, CONES

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N° 852.972

LA BOMBA S.A.
Supermercado - Patio de Comidas
Panaderia y Confiteria
Avda Fdo de la Mora 2112 c/ Tarum
(Casa Central)
RUC: 80018903-5 - Tel: (021) 553.060
TIMBRADO:11080605
VAL. DESDE:01/06/15 VAL. HASTA:30/06/16
FACTURA CONTADO NRO 001-018-0044307
I.V.A. INCLUIDO
Fecha/Hora: 05/04/16 12:35
Cajero : Ana G.Avalos F.

Cod.	Descrip	Cant.	Precio	Subt.	IVA
6000	BUFFET	0,61	38950	23565	10
6003	BUFFET	0,38	29000	11020	10
7617	JUGO FR	1,00	7950	7950	10

SUB TOTAL : 42.535
Descuentos: -0
TOTAL GS: 42.535
TOTAL EXENTAS GS: 0
TOTAL GRAVADAS 10% GS: 42.535
TOTAL GRAVADAS 5% GS: 0

LIQUIDACION IVA
TOTAL GRAVADAS 10% GS: 3.867
TOTAL GRAVADAS 5% GS: 0
TOTAL IVA GS: 3.867

Infonet Debito : 42.535

Cantidad de articulos: 3

ClcRUC: 4351388-3
Nombre: JULIO ROJAS

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: ARCH.TRIBUT.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

(Fa.CAF/UNI)

Lic. Gloria Mariño Rodas
Directora
Com. Ecologia, Recursos Naturales y Medio Ambiente
H. Camara de Diputados
3/04/2016.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 04 de abril de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 15.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para reunión en el Congreso Nacional y CONES.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que,.es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al DECANO de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	04 y 05 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	2	350.000	700.000
TOTAL:(Setecientos veinte mil guaraníes)					Gs.700.000

Universidad Nacional de Itapúa Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Secretaría General

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales DECANATO ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 05 de mayo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Sergio Daniel Rodriguez Venialgo correspondiente al mes de abril del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Expediente Nº: 2502
Fecha: 13/05/16 Hora: 09:02
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Sergio Daniel Rodriguez Venialgo	Jefe de Unidad de Informática	4.159.034	
5.	Resolución de Viático Nº: 19	Fecha de la Resolución: 18 de abril de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para capacitación del uso de software del reloj biométrico		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 18/04/2016	Hasta: 18/04/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para capacitacion del uso de software del reloj biométrico	UNI- Encarnación

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Gimenez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Sergio Daniel Rodriguez Venialgo

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
18/04/2016	08:00 a 13:00	UNI- Encarnación

Descripción de actividades realizadas:

Capacitación del uso de software del reloj biométrico

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 18 de abril de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 19.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Sergio Daniel Rodríguez Venialgo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para **capacitación del uso de software del reloj biométrico**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de San Pedro del Paraná a Encarnación (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	18 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Sergio Daniel Rodríguez Venialgo	4.159.034	1	140.000	140.000
TOTAL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)					**Gs**.140.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - ITAPUA - PARAGUAY

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - DECANATO - ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agrop. Julio V. Rodas B.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación , 05 de mayo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Ulises Venialgo, Ángel Andrés Centurion y Mario Alberto Benitez correspondiente al mes de abril del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 9501
Fecha: 13/05/16 Hora: 09:02
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Ulises Venialgo Vera	Jefe de Departamento	2.414.753	
	Ángel Andrés Centurión Talavera	Tecnico	3.209.598	
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe de Unidad	3.741.697	
5.	Resolución de Viático Nº: 17	Fecha de la Resolución: 06 de abril del 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral.Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reparación de la bomba de sistema de riego		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 08/04/2016	Hasta: 08/04/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para reparación de la bomba de sistema de riego	UNI-Gral Artigas

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez

C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Ulises Venialgo Vera
- Ángel Andrés Centurión Talavera
- Mario Alberto Benitez Ibarra

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
08/04/2016	07:00 a 15:00	UNI- Gral. Artigas

Descripción de actividades realizadas:

Reparación de la bomba de sistema de riego

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
DECANATO
ITAPUA - PARAGUAY

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación 06 de abril de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 17.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera, Ángel Andrés Centurión Talavera y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **reparación de la bomba de sistema de riego.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	08 de abril de 2016
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	08 de abril de 2016
3	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	08 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	140.000	140.000
3	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)					Gs.420.000

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

Ing.Agrop. Julio V. Rodas B.
DECANO

Encarnación , 05 de mayo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión de los funcionarios: Julio Ysmael Rodas Balmaceda y Dionisio Cardozo Gamarra correspondiente al mes de abril del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2500
Fecha: 13/05/16 Hora: 09:02
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	
5.	Resolución de Viático N°: 18	Fecha de la Resolución: 13 de abril de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para asistir a la reunión en la Cámara de Diputados		
8.	Periodo de la Comisión:	Desde: 13/04/2016	Hasta: 13/04/2016	
9	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
1	Para asistir a la reunión en la Cámara de Diputados	Cámara de Diputados

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez

C.I.N°: 832.972

ASUNTO: DECRETO PRESIDENCIAL Nº 4737 *"POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY Nº 5571/2015 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY Nº 123/91 "QUE ADOPTA NUEVAS NORMAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIAS"; LOS ARTÍCULOS 14, 29, 41, 44, 45, 74 Y 75 DE LA LEY Nº 3857/94 "DE SEMILLAS Y PROTECCIÓN DE CULTIVARES" Y LOS ARTÍCULOS 8° Y 39 DE LA LEY Nº 3742/09 "DE CONTROL DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS DE USO AGRÍCOLA".*

OBJETO: Solicitar el rechazo al veto del poder ejecutivo, por fundadas y sobradas razones.

Señor/a
Honorable DIPUTADO/A DE LA NACIÓN
Asunción – Paraguay

Quienes suscribimos, autoridades administrativas y académicas, representantes de alumnos y egresados de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de Universidad Nacional de Itapúa, así como representantes de los padres de familia, autoridades municipales y educativas, tanto de la zona del Río Tebicuary o Sur de Itapúa, así como del Nordeste de Itapúa, tenemos a bien dirigirnos a usted, a los efectos de manifestar respetuosamente cuanto sigue:----------

Que, venimos por este medio a expresar nuestra profunda preocupación y nuestra tristeza inconmensurable, por el Veto del Poder Ejecutivo, que se dio en pleno período de receso parlamentario, al Proyecto de Ley ya sancionado en el Congreso de la Nación el año pasado y que brindaba la posibilidad legal, constitucional y legítima, de que los egresados cuenten con la Matrícula y el Registro Profesional del Ingeniero Agropecuario, a los efectos de competir y trabajar en nuestro país.----------

Que, expresamos nuestro agradecimiento a todos y cada uno de los señores Diputados Nacionales, quienes han sabido interpretar nuestras necesidades y nos apoyaron decididamente con sus respectivos votos, mediante los cuales, se pudo conseguir en la Cámara Baja y en forma holgada la cantidad de votos necesarios, para la media sanción de la Ley que se incorpore y reconozca como profesionales de una nueva carrera a los Ingenieros Agropecuarios, con suficiente prestigio en toda la República y más aún en el Sur del país; actitud de cada Diputado, que solicitamos se repita en breve, al tiempo de estudiarse el perjudicial veto del Ejecutivo Nacional en la Cámara de Diputados, que como Cámara de Origen tiene la obligación de ser consecuente con su primera decisión y así, RECHAZAR O LEVANTAR DICHO PERJUDICIAL VETO, por todos los motivos ya expuestos el año pasado, ante todas las instancias de poder político y público de nuestro país, a costa de grandes sacrificios personales de cada estudiante, egresados, de sus familias, de la autoridades distritales y departamentales, así como del Congreso Nacional.----------

Que, denunciamos ante los Diputados de los distintos Partidos Políticos representados en esa Honorable Cámara, la permanente persecución y coacción sufrida de parte de algunos profesionales Ingenieros Agrónomos, nucleados en una Asociación, sustentada en pruebas, que como ocasiones anteriores, instrumentaron a las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería y a las del SENAVE, con presiones y solicitadas infundadas a través de espacios reservados en diarios de gran circulación nacional, campañas exógenas materializadas y afianzadas en un DICTAMEN INVENTADO, FALSO E INTERESADO, entregado al señor Presidente de la República, desde el MAG, y que finalmente provocara el veto del Ejecutivo, que consideramos como un veto injusto, ilegal, perjudicial e inconstitucional, ya que con ello cercenó el sueño y el ideal de más de 200 egresados de la referida carrera, y la fuga masiva de los cursantes - estudiantes de nuestra querida FaCAF, en su gran mayoría, con destino a las villas miserias de la ciudad de Buenos Aires y otros, a las facultades privadas que abundan hoy en nuestro país y nuestra región, que ni cuentan con instalaciones propias, calidad y rigorismo académico, campos de experimentación y mucho menos de laboratorios, que en nuestras dos sedes contamos, fruto a esfuerzos extraordinarios de toda la comunidad universitaria.----------

COMISIÓN DE JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Honorable Cámara de Diputados
Fecha de Recepción
Día 13 Mes abril Año 2016
Hora: 11:20
Responsable: Ana Barrios

M.O.P.C.

RUC. 80004239-5

P. VILLA FLORIDA

TASAS DE TRANSITO

DTO. LEY N. 198/59

TURNO 1 R #159

CATEGORIA 1 10.000

SUB TOTAL 10.000

TOTAL 10.000

CASH 10.000

13/04/2016 4-10

2067

PEAJE ACCESO SUR P01

13/04/2016 14:25:31

CAJA.: 1826 Nelson Ibarra

Recibo Num.: 0121008033

Categ.: 01 Precio: Gs 10.000

Forma de Pago:

MOPC RUC: 80004239-5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 13 de abril de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 18.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda y el Chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para asistir a la reunión en la Cámara de Diputados.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer .expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-
---

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	13 de abril de 2016
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	13 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000
2	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	350.000	350.000
TOTAL:(Setecientos setenta mil guaraníes)					**Gs.**770.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - ITAPUA - PARAGUAY

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - DECANA - ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano

Encarnación , 05 de mayo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, ***Rector***

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre correspondiente al mes de abril del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Dpto. Administrativo
ITAPUA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
Expediente N°: 2499
Fecha: 13/05/16 Hora: 09:02
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Videdecano	1.271.252	
5.	Resolución de Viático Nº: 13	Fecha de la Resolución: 28 de marzo de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para cumplir con sus funciones		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 04,05,07,11,12,14,18,19,21,25,26,28/04/2016	Hasta: 04,05,07,11,12,14,18,19,21,25,26,28/04/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para cumplir con sus funciones	UNI-Natalio

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

Formulario de informe de actividades realizadas en viajes misionales a las sedes de la FaCAF

Nombres y apellidos del o los Beneficiarios:

- Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Fecha/s de viaje/s	Horario cumplido	Sede en la que cumplió la misión
04,05,07,11,12,14,18,19,21,25,26,28/04/2016	07:00 a 15:00	UNI- Natalio

Descripción de actividades realizadas:

Para cumplir con sus funciones

Firma y aclaración de firma del personal que lo atendió o con quién trabajó en la sede

Visto Bueno
Señor Decano

Firma de o los Beneficiarios

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

Encarnación, 28 de marzo de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 13.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **cumplir con sus funciones.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de marzo y abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	29 y 31 de marzo de 2016 y 04, 05, 07, 11, 12, 14, 18, 19, 21, 25, 26 y 28 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	14	70.000	980.000
TOTAL:(Novecientos ochenta mil guaraníes)					Gs.980.000

Universidad Nacional de Itapúa - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - Secretaría General

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - DECANATO - ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano

Encarnación , 05 de mayo de 2016

Ing. Hildegardo González Irala, *Rector*

Universidad Nacional de Itapúa
Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirigo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión del funcionario: Julio Ysmael Rodas Balmaceda correspondiente al mes de abril del 2016

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales Depto Administrativo ITAPUA PARAGUAY

ING. COM. ULISES VENIALGO
Jefe de Departamento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 2505
Fecha: 13/05/16 Hora: 09:03
Firma:
Aclar. de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	Decano	4.351.388	
5.	Resolución de Viático Nº: 20	Fecha de la Resolución: 20 de abril de 2016		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para reunión en el Congreso Nacional		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 21/04/2016	Hasta: 21/04/2016	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			

N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada
	Para reunión en el Congreso Nacional	Congreso Nacional

Aprobado por:

Lic. Marciano Leiva Giménez
C.I.N°: 832.972

CADENA REAL S.A.
R.U.C. 80016951-4 Tel: 230-231/3
SUC 5: REAL SAN VICENTE
I.V.A. INCLUIDO
TIMBRADO:11449279 VALIDO HASTA:31/03/17
FACTURA CONTADO NRO 010-025-0003942
Fecha/Hora: 21/04/16 12:54
Cajero : Joahana[redacted] Caja: 25

Codigo	Descrip	Sub. Total	IVA
Cant: 0,234	P. Unit: 49.990		
7407	BUFFET GER	11.698	10%
Cant: 0,06	P. Unit: 54.990		
7002	PARRILLA X	3.299	10%
Cant: 0,226	P. Unit: 30.990		
7041	ENSALADA E	7.004	10%
Cant: 0,22	P. Unit: 30.990		
7041	ENSALADA E	6.818	10%
Cant: 0,53	P. Unit: 49.990		
7407	BUFFET GER	26.495	10%
Cant: 0,412	P. Unit: 30.990		
7041	ENSALADA E	12.768	10%
Cant: 1	P. Unit: 4.000		
7059	ARROZ CON	4.000	10%
Cant: 1	P. Unit: 4.000		
7023	JUGO NATUR	4.000	10%
Cant: 0,358	P. Unit: 99.990		

SUB TOTAL : 253.341

Res.347-SEDECO : 41

TOTAL GS: 253.300

TOTAL EXENTAS GS: 0
TOTAL GRAVADAS 10% GS: 217.510
TOTAL GRAVADAS 5% GS: 35.790

LIQUIDACION IVA
TOTAL GRAVADAS 10% GS: 19.774
TOTAL GRAVADAS 5% GS: 1.704
TOTAL IVA GS: 21.478

Efectivo : 300.000
Vuelto : 46.700
DONACION : 0
Vuelto : 46.700

Cantidad de articulos: 26
CIoRUC: 4351398-3
Nombre: JULIO RODAS

*** GRACIAS POR SU COMPRA***
NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS
LAS 48 HORAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Encarnación, 11 de Abril de 2016.-
NOTA Nº 044/2016.-

Dr. Raúl Aguilera Méndez, *Presidente*
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación
de la Educación Superior (ANEAES)
Asunción – Paraguay

De mi mayor consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de presentar la solicitud de inscripción de la carrera ***Ingeniería Agropecuaria*** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de esta Casa de Estudios, Sede General Artigas, para el Proceso de Evaluación y Acreditación de carrera de grado en el Modelo Nacional.

Esta solicitud la hago en virtud a la Convocatoria realizada por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según Resolución Nº 01/2016 de fecha 18 de enero de 2016.

En espera de contar con un curso favorable a esta petición, hago propicia la ocasión para expresarle mi más respetuoso saludo.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay RECTOR

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector
Universidad Nacional de Itapúa

A.N.E.A.E.S.
Expediente Nº 484
Recibido Idolvina Torres
Fecha: 21/04/16 Hora 11:10

Abog. Lorenzo Zacarías Nº 255 c/ Ruta Nº 1, Km. 2,5 • Telef.: (059571) 206990/1 • Encarnación, Paraguay
www.uni.edu.py e-mail: unirec@tiacom.com.py

Encarnación, 20 de abril de 2016.-
RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 20.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Decano Julio Ysmael Rodas Balmaceda de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Asunción para reunión en el Congreso Nacional.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública". ----------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.- ----------

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al DECANO de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Asunción (Viceversa) en el mes de abril del corriente año.----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	21 de abril de 2016

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ----------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Julio Ysmael Rodas Balmaceda	4.351.388	1	420.000	420.000

TOTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes) **Gs.**420.000

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - SECRETARIA ADMINISTRATIVA - ITAPUA - PARAGUAY

Lic. María Elizabeth Miglio
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales - DECANATO - ITAPUA - PARAGUAY

Ing. Agrop. Julio Y. Rodas B.
Decano